



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 176 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa

11/10/2023

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-460-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa, que aprobó el Acta Paritaria firmada con fecha 10 de agosto de 2023

VISTO, el EXP-3027-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, la RR-460-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 23 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-460-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa aprobó el Acta Paritaria firmada con fecha 10 de agosto de 2023, conforme detalle en su Anexo;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la presente Resolución resolvió en su artículo 3º poner en conocimiento del Consejo Superior de esta Universidad la citada Resolución, para su posterior ratificación, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5 y 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 8ª Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-460-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 23 de agosto de 2023, que aprobó el Acta Paritaria firmada con fecha 10 de agosto de 2023, conforme detalle en su Anexo.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas